

y en los de franqueo aéreo se leerá en los dos reglones "Correo Aéreo"; al final de esta última leyenda y hacia el ángulo superior derecho aparecerá el valor facial del sello en guarismos y debajo de éste el signo de centavos; hacia el margen izquierdo aparecerá en los sellos aéreos un avión en vuelo y y debajo de éste un globo terráqueo, y en los sellos de franqueo ordinario aparecerá solamente el globo terráqueo; como diseño central aparecerá una vista del Pabellón Dominicano construido en la Exposición de Bruselas; hacia el margen inferior en caracteres pequeños se leerá "Exposición Universal de Bruselas 1958".

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4144, que nombra varios Profesores Adjuntos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo. G. O. Nº 8290, del 4 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4144

VISTA la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, del 21 de octubre de 1937 y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Dr. Ramón Pina Acevedo, Dr. Juan Tomás Mejía Feliú, Dr. Sócrates Barinas Coiscou, Dr. Fernando Amiana Tió, Dr. F. E. Efraín Reyes Duluc, Lic. Rafael Richiez Acevedo, Dr. Carlos Arturo Guerrero Pou, Dr. Augusto Luis Sánchez S., Dr. Luis Rafael del Castillo Morales, Dr. Rafael Andrés Ortega Peña, Dr. Manuel de Js. Goico Castro, Dr. Rafael de Moya Grullón, Dr. Cristóbal Gómez Yangüela, Dr. Caonabo Jiménez Paulino, Dr. Wellington Ramos Messina, Dr. Emmanuel Ramos Messina y Dr. Juan Ml. Pellerano Gómez, quedan nombrados Profesores Adjuntos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4145, que nombra al General de 4 Estrellas, con escudo, Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor General, Conjunto de las Fuerzas del Aire, Mar y Tierra. G. O. Nº 8290, del 4 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El General de 4 estrellas, con escudo, Doctor Rafael L. Trujillo hijo, queda nombrado, Jefe de Estado Mayor General, Conjunto de las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4146, que nombra a los señores Licdo. Francisco Elpidio Reras y Doctor Antonio Ballester Hernández, Profesores Titulares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo. G. O. Nº 8290, del 4 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4146

VISTA la Ley de Organización Universitaria Nº 1398, de fecha 21 de octubre del 1937 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-